



ProInversión

Más inversión, más trabajo

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LOS
TRAMOS VIALES DEL DEPARTAMENTO DE PIURA: EMPALME 1B- BUENOS
AIRES - CANCHAQUE**

CIRCULAR N° 33

RESPUESTAS CONSULTAS BASES Y LINEAMIENTOS

Lima, 03 de julio de 2006.

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos, en uso de las atribuciones señaladas en los Numerales 1.4.1 y 3.1.3 de las Bases, que incorporan los Lineamientos del Programa Costa Sierra, absuelve las consultas formuladas:

I. Solicitud de modificación de textos de Bases:

1.- Numeral 1.2.38:

1.2.38. Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta Económica: Es la garantía bancaria, la carta de crédito stand-by y la póliza de caución, que presentará el Postor Precalificado a favor de PROINVERSIÓN, por un monto equivalente al 1% de la inversión señalada en el estudio de factibilidad del tramo objeto del Concurso, cuyo monto no podrá ser menor a US\$ 50,000.00, para asegurar la validez, vigencia y seriedad de la Propuesta Económica, conforme al modelo que se acompaña como Formulario N° 3 del Anexo N° 5.

Respuesta:

No se acepta lo solicitado, manteniéndose la definición establecida en los Lineamientos Generales contenidos en las Bases.

Sergio Bravo Orellana
Presidente del Comité de Infraestructura
PROINVERSIÓN

